



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 29 de Octubre del 2015.

ORDENANZA N° 023/15

VISTO: El pedido presentado por el contribuyente Glattli Juan DNI 10.181.740, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras: Empedrado y Cordón Cuneta de su terreno, identificada catastralmente como, Sección 04 Parcela 84, Partida Inmobiliaria 13835; ubicado en la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, es importante reconocer tal iniciativa.

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Treinta Mil Novecientos Tres, con 86/100 (\$30.903,86.-). El mismo ha solicitado cubrir la deuda en Cuarenta (40) cuotas, en forma mensual.

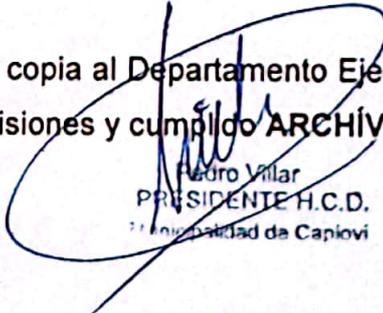
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Cuarenta (40) cuotas mensuales, a favor del contribuyente Glattli Juan DNI 10.181.740, de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras: Empedrado y Cordón Cuneta de su terreno, identificada catastralmente como, Sección 04 Parcela 84, Partida Inmobiliaria 13835; ubicado en la localidad de Capióvi.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**

Valeria L. Romero
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Pedro Villar
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi